



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P03226

5423

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA
DEL ECUADOR S.A.**

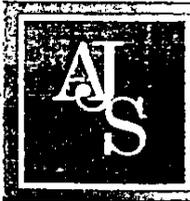
CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

r.h.

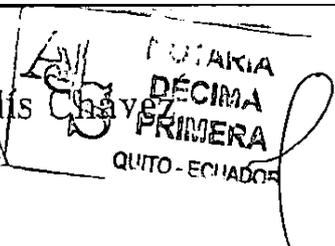
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve de junio de dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de representante legal de la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es Presidente Ejecutivo y por lo tanto

1 representante legal de la compañía PRODUCTOS
2 FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., según los
3 documentos habilitantes que se adjuntan. El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
5 mayor de edad, empleado privado domiciliado en la
6 ciudad de Quito, dirección: Robles E cuatro guion ciento
7 treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro
8 cuatro uno cuatro cuatro, correo electrónico: igordillo@
9 corralrosales.com, legalmente capaz para contratar y
10 obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haber
11 exhibido su correspondiente documento de identificación
12 y con su autorización se ha procedido a verificar la
13 información en el Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana del Registro Civil; mismo que junto con la
15 papeleta de votación debidamente certificada, me solicita se
16 agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide
17 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
18 me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente
19 a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En
20 su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de
21 la que conste la reforma del estatuto social de la
22 compañía PRODUC-TOS FAMILIA SANCELA DEL
23 ECUADOR S.A. de acuerdo a las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece el señor
25 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de
26 representante legal de la compañía CORRAL &
27 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es Presidente
28 Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la



1 compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL
2 ECUADOR S.A., según los documentos habilitantes que
3 se adjuntan. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a)
4 PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR
5 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el
6 quince de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el
7 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo
8 Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro
9 Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año, bajo la
10 denominación PRODUCTOS FAMILIA DEL
11 ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT., b) Mediante
12 escritura pública celebrada el cinco de diciembre del dos
13 mil, ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario
14 Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el veintiocho
15 de febrero del dos mil uno, se cambió la denominación de
16 la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA
17 SANCELA DEL ECUADOR S.A., c) La Compañía
18 celebró una escritura de aumento de capital y reforma de
19 estatutos el primero de diciembre del dos mil catorce, ante
20 la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, ante la
21 Doctora Ursula Ivanova Sola Coello e inscrito en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de
23 diciembre del dos mil catorce. d) La Junta General de
24 Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA
25 DEL ECUADOR S.A. celebrada el veintiuno de marzo de
26 dos mil diecisiete resolvió reformar su estatuto social en
27 los términos constantes en el acta de la referida Junta
28 General de Accionistas. **TERCERA. REFORMA DEL**

1 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el
2 compareciente en la calidad antes mencionada y
3 debidamente autorizado para ello por la Junta General de
4 Accionistas celebrada el veintiuno de marzo de dos mil
5 diecisiete expresamente declara: i) Que se modifica el
6 artículo cuarto de los estatutos de la compañía
7 PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR
8 S.A., que en adelante dirá: “**ARTÍCULO CUARTO:**
9 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía podrá participar en las
10 actividades que se describen a continuación, siendo estas
11 partes de su objeto social: a) La fabricación, adquisición,
12 importación, exportación, comercialización y
13 distribución de productos higiénicos de aseo personal, del
14 hogar e industrial y cosméticos en general, así como
15 productos de papel, cartulina, cartón, plásticos y sus
16 derivados. Para esto podrá incursionar en la fabricación,
17 adquisición, importación, exportación, comercialización
18 y distribución de pulpa, celulosa de papel, papel reciclado
19 y en general materia prima, materiales sintéticos,
20 productos químicos y demás insumos que se requieran en
21 esta actividad. b) La compraventa, importación
22 recolección, comercialización, industrialización, y
23 reciclaje de materia prima para la elaboración de toda
24 clase de papel y sus derivados. c) La exploración,
25 explotación, industrialización, producción, distribución,
26 de la madera como materia prima de papel, pulpas
27 blanqueadas, semi blanqueadas a partir de fibras vírgenes
28 de madera. Para esto podrá incursionar en la importación,



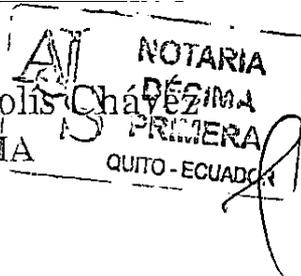
1 exportación, distribución, compras, venta de materia
2 prima y demás insumos requeridos en la actividad
3 agroindustrial indicada. d) La forestación y reforestación
4 del país, mediante la organización y desarrollo de planes
5 específicos que se establezcan en las distintas regiones
6 del país, en tierras propias, de terceros o del estado, según
7 convenios de adjudicación que se suscriba. e) La
8 fabricación, investigación, desarrollo y comercialización
9 de productos para la crianza, alimentación, cuidado, aseo
10 y recreación de mascotas tales como perros, gatos, aves,
11 entre otros. f) Para cumplir con las actividades
12 mencionadas anteriormente, podrá importar, exportar,
13 comprar, vender toda clase de maquinaria, equipos,
14 plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión
15 interna: toda clase de acoples de manguera y conexiones
16 para maquinarias y lubricantes. Así como dar servicio de
17 mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de
18 dicha maquinaria; toda clase de productos plásticos para
19 uso industrial y comercial; toda clase de combustible,
20 gasolina, diesel, kérex, gas; equipos de seguridad y
21 protección industriales; insumos o productos elaborados
22 de origen agropecuario, e industrial; maquinaria y
23 equipos agrícolas e industriales; materiales para la
24 construcción y para acabados de la construcción; material
25 eléctrico, equipos electrónicos; maquinaria liviana y
26 pesada para la construcción. g) Podrá representar a
27 sociedades o compañías que se dediquen a las actividades
28 antes mencionadas; dedicarse a través de terceros al

1 transporte por vía terrestre, área, fluvial o marítima de
2 toda clase de mercadería en general y carga. h) Además,
3 la compañía funcionará con el carácter de Depósito
4 Aduanero Industrial, quedando facultada a almacenar
5 materias primas, productos semielaborados, envase e
6 insumos compatibles con su actividad. i) Para cumplir
7 con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda
8 clase de actos y contratos permitidos por las leyes civiles,
9 mercantiles ecuatorianas y en general actos de comercio
10 que estén ceñidos con la ley y las buenas costumbres y
11 que tengan relación con su objeto social. j) La compañía
12 podrá adquirir negocios establecidos o asociarse con
13 similares, adquirir acciones y/o participaciones de otras
14 compañías siempre que tengan relación con su objeto
15 social.” ii) Que eleva a escritura pública el acta de la
16 tantas veces mencionada Junta General de Accionistas
17 celebrada el veintiuno de marzo de dos mil diecisiete,
18 para cuyo efecto acompaña copia certificada de dicho
19 documento a fin de que se la incorpore a la presente
20 escritura. **CUARTA. AUTORIZACIÓN.-** El
21 compareciente autoriza expresamente al abogado José
22 María Gordillo y a la señorita Fernanda Villacís Miño
23 para que cualquiera de ellos solicite la inscripción de la
24 presente escritura pública en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito y realicen todos los trámites que sean
26 necesarios para este propósito. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
28 validez de la presente escritura pública.” HASTA AQUÍ



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
3 pública con todo el valor legal y que el compareciente
4 acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está
5 firmada por el abogado José María Gordillo, matrícula
6 número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
7 cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para
8 la celebración de la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
10 leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se
11 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
12 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
13 cual doy fe.-

14

15

16

17

18 
JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

19 C.C.. 170386280-3

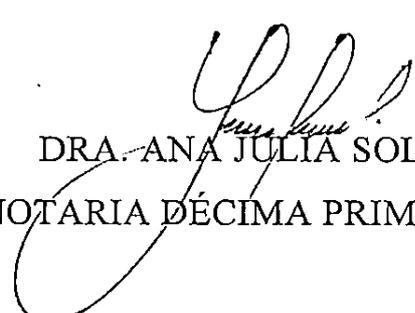
20

21

22

23

24


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

25

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-034-09628



179-034-09628



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170386280-3

APellidos y Nombres: ROSALES KURI, JOSE RAFAEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1960-08-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Carolina Ponce Calderon



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V4833V4242

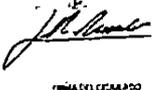
Apellidos y Nombres del Padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Apellidos y Nombres de la Madre: KURI IVONNE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-01-21

Fecha de Expiración: 2024-01-21

Director General: 

Titular del Documento: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

019 JUNTA No.

019 - 183 NÚMERO

1703862803 CEDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

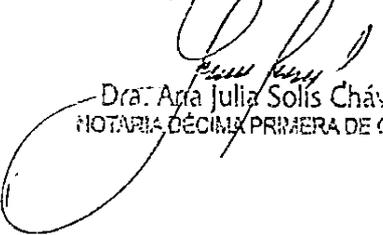
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA. 4



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *15* (ocho) folios útiles. Quito, a 29 JUN. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189

53325

Quito, 21 de marzo de 2016.

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

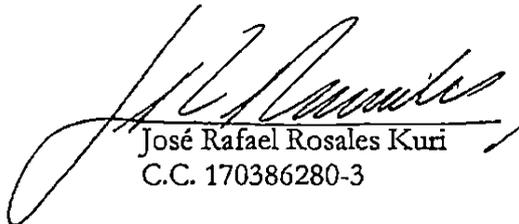
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



3394019LHGVSZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL.
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS-LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - feja(s) útiles. Quito, a 29 JUN. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



[Signature]
Página 1 de 1

Quito D.M., 12 de junio de 2017

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Gerente General
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy designó como su Presidente Ejecutivo a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. por un período estatutario de dos años.

Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

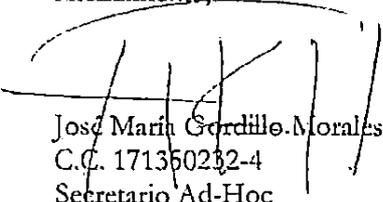
La compañía se constituyó con la denominación de PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín el 15 de abril de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo de 1996.

Según escritura pública celebrada el 5 de diciembre de 2000, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 28 de febrero de 2001, se cambió la denominación de la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

La Compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 1 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Ursula Ivanova Sola Coello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de diciembre de 2014.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente,


José María Gordillo Morales
C.C. 171350232-4
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado el día 12 de junio de 2017.
Quito, 12 de junio del 2017.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.


José Rafael Rosales Kuri
Gerente General
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 36524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8994
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN:	1791308182001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1267 DEL 16/05/1996 NOT. 28 DEL 15/04/1996.- CAMB. DENOM. RM# 703 DEL 28/02/2001 NOT. 24 DEL 05/12/2000.- AC. REF. ESTAT. RM# 5881 DEL 18/12/2014 NOT.44 DEL 01/12/2014.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 29 JUN. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Datos Públicos
en Quito

h

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**

En Quito a los 21 días del mes de marzo de 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte km. 7 1/2, calles Tadeo Benítez OE1-807 y Joaquín Mancheno, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de PRODUCTOS FAMILIA S.A. y de FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José María Gordillo Morales.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NÚMERO DE ACCIONES
PRODUCTOS FAMILIA S.A. (Representada por el Sr. José Rafael Rosales Kuri)	34'419.675	34'419.675
FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S. (Representada por el Sr. José Rafael Rosales Kuri)	20	20
TOTAL	34'419.695	34'419.695

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 
1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2016.
 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico 2016.
 4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.
 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.
 6. Designar comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar su remuneración.
 7. Designar auditores externos para el ejercicio económico 2017 y fijar su remuneración.
 8. Autorizar la suscripción del Acuerdo de Adherencia de Productos Familia Sancela del Ecuador S.A. (el "Acuerdo") al Contrato de Prestación de Servicios para la Centralización,

NOTARIA
DÉCIMA

Consolidación y Externalización de Mesa de Servicios (Service Desk) entre Productos Familia S.A. e Indra Colombia Ltda. número 07.04.2015-26 (el "Contrato Principal").

9. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.
10. Reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

Se da lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2016 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

Se da lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 y el Presidente mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

Se da lectura al informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2016 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe con todos los votos a favor.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente mociona que de la utilidad neta generada durante el periodo 2016 (US\$ 9'956.610,91), esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US\$ 995.661,09), y la suma de US\$ 2'000.000 se destine para aumentar el capital de la compañía conforme se señala más adelante y, la suma de (US\$ 6'960.949,82) sea transferida a la cuenta de utilidades retenidas de la compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente.

6. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.-

El Presidente propone que el Dr. Marco Enrique Quevedo Ortega sea designado Comisario de la compañía. La Junta de manera unánime resuelve nombrar Comisario de la compañía al Dr. Marco Enrique Quevedo Ortega para el periodo 2017 y que se delegue a la administración de la compañía la facultad de fijar su remuneración.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

El Presidente propone que la firma Ernst & Young E&Y Cía. Ltda., sea designada como auditores externos de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve designar a la firma Ernst & Young E&Y Cía. Ltda., como auditores externos para el ejercicio 2017 y que se delegue a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables.

8. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE ADHERENCIA DE PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. (EL "ACUERDO") AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CENTRALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN DE MESA DE SERVICIOS (SERVICE DESK) ENTRE PRODUCTOS FAMILIA S.A. E INDRA COLOMBIA LTDA. NÚMERO 07.04.2015-26 (EL "CONTRATO PRINCIPAL")

El Presidente informa a la junta general de accionistas que se ha negociado la adherencia de la compañía al Contrato Principal suscrito entre Productos Familia S.A. e Indra Colombia Ltda., informando de las condiciones en las que se realizará la adherencia, a través del Acuerdo. De igual forma, el Presidente manifiesta que visto que el precio que deberá pagar la compañía durante el plazo establecido en el Acuerdo asciende a US\$ 539.702,4, más/menos ajustes previstos en el Acuerdo y en el Contrato Principal, de acuerdo con los estatutos de la compañía, se requiere la autorización de la junta general de accionistas para suscribir el contrato.

Después de algunas deliberaciones, por unanimidad, la junta resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo, a quien haga sus veces o a la persona que éste designe y al Apoderado General de la compañía, Gustavo Duque Meza, para que cualquiera de ellos firme el Acuerdo y cualquier otro documento que sea necesario para su perfeccionamiento y validez.

9. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO.

El Presidente expone a la Junta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:



- a) Aumentar el capital suscrito dentro del límite del autorizado en la suma de US\$ 2'000.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía llegue a la suma de US\$ 36'419.695.
- b) Emitir 2'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme se señala a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital con cargo a las utilidades generadas durante el ejercicio 2016 de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
Productos Familia S.A.	34,419,675	1,999,999	36,419,674	36,419,674
Familia del Pacífico S.A.S.	20	1	21	21
TOTAL	34,419,695	2,000,000	36,419,695	36,419,695

Se deja constancia que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde.

- d) Autorizar al Presidente Ejecutivo, a quien haga sus veces o a la persona que éste designe y al Apoderado General de la compañía, Sr. Gustavo Adolfo Duque Meza, para que cumplan con las formalidades necesarias a fin de llevar a cabo el aumento de capital.

10. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente propone que se modifique el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, que en adelante dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá participar en las actividades que se describen a continuación, siendo estas partes de su objeto social:

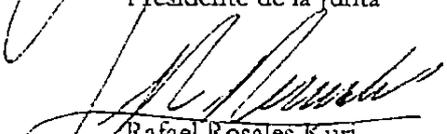
- a) La fabricación, adquisición, importación, exportación, comercialización y distribución de productos higiénicos de aseo personal, del hogar e industrial y cosméticos en general, así como productos de papel, cartulina, cartón, plásticos y sus derivados. Para esto podrá incursionar en la fabricación, adquisición, importación, exportación, comercialización y distribución de pulpa, celulosa de papel, papel reciclado y en general materia prima, materiales sintéticos, productos químicos y demás insumos que se requieran en esta actividad.
- b) La compraventa, importación recolección, comercialización, industrialización, y reciclaje de materia prima para la elaboración de toda clase de papel y sus derivados.
- c) La exploración, explotación, industrialización, producción, distribución, de la madera como materia prima de papel, pulpas blanqueadas, semi blanqueadas a partir de fibras vírgenes de madera. Para esto podrá incursionar en la importación, exportación, distribución, compras, venta de materia prima y demás insumos requeridos en la actividad agroindustrial indicada.

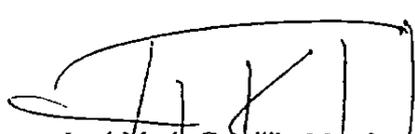
- d) La forestación y reforestación del país, mediante la organización y desarrollo de planes específicos que se establezcan en las distintas regiones del país, en tierras propias, de terceros o del estado, según convenios de adjudicación que se suscriba.
- e) La fabricación, investigación, desarrollo y comercialización de productos para la crianza, alimentación, cuidado, aseo y recreación de mascotas tales como perros, gatos, aves, entre otros.
- f) Para cumplir con las actividades mencionadas anteriormente, podrá importar, exportar, comprar, vender toda clase de maquinaria, equipos, plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna: toda clase de acoples de manguera y conexiones para maquinarias y lubricantes. Así como dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de dicha maquinaria; toda clase de productos plásticos para uso industrial y comercial; toda clase de combustible, gasolina, diesel, kérex, gas; equipos de seguridad y protección industriales; insumos o productos elaborados de origen agropecuario, e industrial; maquinaria y equipos agrícolas e industriales; materiales para la construcción y para acabados de la construcción; material eléctrico, equipos electrónicos; maquinaria liviana y pesada para la construcción.
- g) Podrá representar a sociedades o compañías que se dediquen a las actividades antes mencionadas; dedicarse a través de terceros al transporte por vía terrestre, área, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general y carga.
- h) Además, la compañía funcionará con el carácter de Depósito Aduanero Industrial, quedando facultada a almacenar materias primas, productos semielaborados, envase e insumos compatibles con su actividad.
- i) Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes civiles, mercantiles ecuatorianas y en general actos de comercio que estén ceñidos con la ley y las buenas costumbres y que tengan relación con su objeto social.
- j) La compañía podrá adquirir negocios establecidos o asociarse con similares, adquirir acciones y/o participaciones de otras compañías siempre que tengan relación con su objeto social.

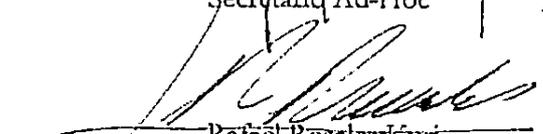
La Junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma al estatuto social de la compañía y autoriza al Presidente Ejecutivo, a quien haga sus veces o a la persona que éste designe y al Apoderado General de la compañía, Sr. Gustavo Adolfo Duque Meza, para que cumplan con las formalidades necesarias a fin de llevar a cabo la reforma al estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h45. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta

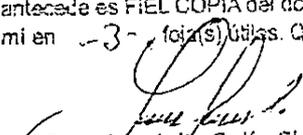

Rafael Rosales Kuri
Productos Familia S.A.
Accionista


José María Goidillo Morales
Secretario Ad-Hoc


Rafael Rosales Kuri
Familia del Pacífico S.A.S.
Accionista

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -3- foja(s) útiles. Quito, a

29 JUN. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741
Telefono Trabajo: 022544246



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

) (&III \$8.0. (1721) (&II1 .&.21\$ &7.9.' \$' (61	16/05/1996
) (&II1 6&5.3&.Ĵ 11) (&II\$ &78\$/.- \$&.Ĵ 11	03/02/2015
) (&II6863(16.Ĵ 11' () .1.7.9\$1) (&II5 (.1.&.21\$ &7.9.' \$' (61	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A INDAVES Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.co

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

11' (K 67\$ % (&.0. (1 72 615 (* .675 \$' 2 6	16	\$%(5726	16
-85.6' .&&.Ĵ 1	\ ZONA 9\ PICHINCHA	&(55 \$' 26	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791314379001
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1 FI(67\$%(&0.(1721 001	(V&CPI	ABIERTO - MATRIZ	}{ &H.1.&2 I&7H 16/05/1996
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A INDAVES Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.co

1 FI(67\$%(&0.(1721 002	(V&CPI	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL){ &H.1.&2 I&7H 02/02/1999
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: LASSO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS MASGAS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL FAMILIA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 20 Camino: LASSO Telefono Trabajo: 032718253 Telefono Trabajo: 032718254 Telefono Trabajo: 032719122 Fax: 032719260

1 FI(67\$%(&0.(1721 003	(V&CPI	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL){ &H.1.&2 I&7H 02/02/1999
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 0313 Interseccion: EUGENIO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS Edificio: DE LAS AMERICAS Oficina: 304 Telefono Trabajo: 042289255

1 FI(67\$%(&0.(1721 004	(V&CPI	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL){ &H.1.&2 I&7H 03/10/2000
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE QUIMICAS BORDEN Kilometro: 15 1/2 Camino: A GUAMANI Telefono Trabajo: 022690366 Telefono Trabajo: 022690367 Fax: 022690367

1 FI(67\$%(&0.(1721 005	(V&CPI	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL){ &H.1.&2 I&7H 17/06/2002
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

FABRICACION DE PAPEL Y CARTON

ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: PARQUE ARTESANAL Calle: ISRAEL Numero: SN Interseccion: PORTUGAL Edificio: TRANSPORTE SANCHEZ POLO Oficina: PB Telefono Trabajo: 062986344 Telefono Trabajo: 062985855

1 FI(67\$%(&0.(1721 006	(V&CPI	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL){ &H.1.&2 I&7H 25/11/2010
120 %&(I&20(5&.\$/I PFSE S.A.){ &H&. (55(I){ &H5(.1.&21
\$&7.9.' \$' I(&21Í 0.&.\$			

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

' .5(&&.Í 1I(67\$%(&0.(1721

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA REPSOL. Edificio: BODEGAS ALOAG PARK S.A. Oficina: LOCAL 1 Kilometro: 1/2 Camino: VIA ALOAG - SANTO DOMINGO Telefono Trabajo: 022399200

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791314379001
 RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A

1 RI(67\$% (&.0.(1721 007 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&0.1.&21\$&70 02/02/2011
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 112 Camino: TORRES MALL 2DO PISO Telefono Trabajo: 042082100

1 RI(67\$% (&.0.(1721 008 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&0.1.&21\$&70 27/11/2009
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA REPSOL Bloque: C Edificio: C.C PARQUE CALIFORNIA II Oficina: BOD. 56 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Fax: 042101087 Telefono Trabajo: 042101086

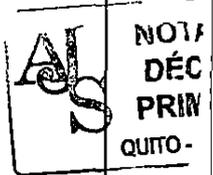
1 RI(67\$% (&.0.(1721 009 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&0.1.&21\$&70 15/04/2010
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Calle: AV. MORAN VALVERDE Numero: C3T2 TGM-2 Interseccion: AT. TNTE. H. ORTIZ Referencia: FRENTE PARADA DE TROLEBUS MORAN VALVERDE Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING SUR Oficina: P2-002 Telefono Trabajo: 024008968

1 RI(67\$% (&.0.(1721 010 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&0.1.&21\$&70 01/10/2008
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL C.C. CARACOL Edificio: C.C. INAQUITO Oficina: LC C31 Telefono Trabajo: 022456155

1 RI(67\$% (&.0.(1721 011 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&0.1.&21\$&70 03/06/2012
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N34-58 Interseccion: RUMIPAMBA Referencia: FRENTE A LA PARDA DEL TROLEBUS FLORON Edificio: CESAR GUANA Telefono Trabajo: 022441596

1 RI(67\$% (&.0.(1721 012 (V&CFI ABIERTO - BODEGA)(&0.1.&21\$&70 15/01/2014
 120 %&(&20(5&.\$/I PFSE S.A.)(&0&. (55(1)(&05(.1.&21
 \$&7.9.' \$' I(&211 0.&\$1
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 '.5(&&1 1I(67\$% (&.0.(1721
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Ciudadela: OYAMBARO Barrio: AYAMBARO Calle: INTEROCENANICA Numero: E35 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Oficina: PB Kilometro: 24 1/2 Email: gustavodm@familia .com Celular: 0999299224

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791314379001
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

1 RUC(67999) (&.0.(1721 013 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&11.8.2188711 01/01/2014
120% (1820(58.9/1 PFSE S.A.)(&18.(55(1)(&15(.1.&.21
\$87.9.' \$' 1(&211 0.&91
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
' .5(&&.1 11(67999) (&.0.(1721
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia:
JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: C. COMERCIAL MALTERIA PLAZA Oficina: LC 15A PB Telefono Trabajo: 032279092 Email:
gustavodm@familia.com.co

1 RUC(67999) (&.0.(1721 014 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&11.8.2188711 25/04/2014
120% (1820(58.9/1 PFSE S.A.)(&18.(55(1)(&15(.1.&.21
\$87.9.' \$' 1(&211 0.&91
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
' .5(&&.1 11(67999) (&.0.(1721
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia:
JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: CENTRO COMERCIAL MALTERIA PLAZA Oficina: gustavodm@familia.com.co Telefono Trabajo: 032279092

1 RUC(67999) (&.0.(1721 015 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&11.8.2188711 25/04/2014
120% (1820(58.9/1 PFSE S.A.)(&18.(55(1)(&15(.1.&.21
\$87.9.' \$' 1(&211 0.&91
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
' .5(&&.1 11(67999) (&.0.(1721
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: 2DA ETAPA INMACONSA Calle: MODESTO DUQUE Numero: S/N Interseccion:
CASUARINA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ACUATICO Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 107 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25
Telefono Trabajo: 043085521 Email: gustavodm@familia.com.co

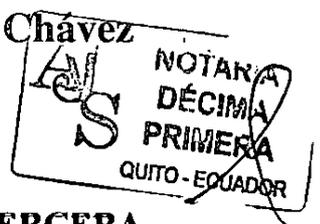
1 RUC(67999) (&.0.(1721 016 (V&CFI ABIERTO - LOCAL COMERCIAL)(&11.8.2188711 21/01/2014
120% (1820(58.9/1 PFSE S.A.)(&18.(55(1)(&15(.1.&.21
\$87.9.' \$' 1(&211 0.&91
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
' .5(&&.1 11(67999) (&.0.(1721
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Interseccion: AV. FRAY VACAS GALINDO Referencia: FRENTE
AL GRAN AKY Edificio: LAGUNA MALL Piso: 2 Oficina: LOCAL 207 Celular: 0992715918

IN.
IEI
EQUA.



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

[Handwritten Signature]
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**





Factura: 001-002-000037910



20171701028O00770

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028O00770

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

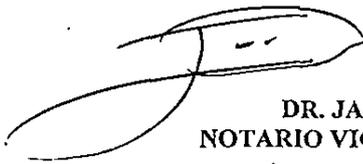
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03226

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

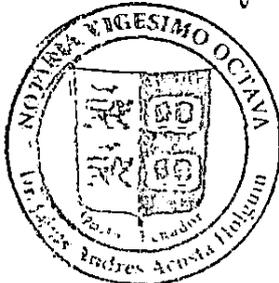
ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA QUINCE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA ANTE EL DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REFORMA LOS ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE. QUITO A, 05 DE JULIO DEL 2017.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RM



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 va



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	32867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3070
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1267 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017.

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL